



Programa Anual de Trabajo
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
(CIGYND)
2021 - 2022



Contenido

Siglas y Acrónimos	3
I. Presentación	4
II. Fundamento Normativo	6
III. De la integración del PAT	7
IV. Objetivos del PAT	8
a. Objetivo general	8
b. Objetivos específicos	8
V. Ejes transversales y líneas estratégicas	9
VI. Temas, líneas de acción y actividades.....	10
1. Paridad de género	10
2. Violencia política contra las mujeres en razón de género	11
3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad.....	14
4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE.....	16
VII. Calendario de sesiones	17
VIII. Cronograma de actividades.....	18

Siglas y acrónimos

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
INE	Instituto Nacional Electoral
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso electoral federal
PEL	Proceso(s) electoral(es) local(es)
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Sesión(es) extraordinaria(s)
SO	Sesión(es) ordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
VPMG	Violencia política contra las mujeres en razón de género

I. Presentación

La reforma a nueve artículos constitucionales del 6 de junio de 2019 en materia de paridad de género, conocida como *paridad total* o *paridad en todo*, dados sus amplios alcances en tanto modelo transversal de paridad en el ejercicio del poder público en México, así como las reformas legislativas del 13 de abril de 2020 a diversos ordenamientos legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG), constituyen un marco normativo fundamental, cuyos principios de igualdad sustantiva y no discriminación son los pilares fundamentales en los que se basa el presente Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) 2021-2022.

Al respecto, cabe destacar la reforma del artículo 42, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en la cual se determinó incluir a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación como una comisión permanente del Instituto Nacional Electoral, por lo que mediante el Acuerdo INE/CG87/2020 se previó su constitución de ésta, con dicho carácter.

Posteriormente, a través del Acuerdo INE/CG172/2020, del 30 de julio de 2020, se estableció la nueva integración de la CIGYND y su respectiva presidencia para el periodo 2020-2021. Dicha gestión se dio por finalizada en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 25 de agosto de 2021, en la que se aprobó el Acuerdo INE/CIGYND/005/2021 por el que la CIGYND renovó su integración con la designación de la persona titular de la Presidencia de esta Comisión para el periodo 2021-2022, misma que se propuso al Consejo General (CG) para su ratificación el 1 de septiembre de 2021.

Por lo tanto, la integración de la Comisión para el periodo 2021-2022 es la siguiente:

- CE Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta
- CE Adriana Margarita Favela Herrera Integrante
- CE José Martín Fernando Faz Mora Integrante
- CE Carla Astrid Humphrey Jordan Integrante
- CE Dania Paola Ravel Cuevas Integrante
- Consejerías del Poder Legislativo Integrantes
- Representaciones de los Partidos Políticos Integrantes
- Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación Secretaría Técnica

En atención a sus atribuciones y como un órgano auxiliar del CG, la CIGYND dará continuidad a los asuntos en materia de igualdad de género, no discriminación, inclusión, paridad, igualdad sustantiva, así como en lo concerniente a la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG).

Bajo este marco, se presenta el PAT para el periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022, a fin de orientar las acciones que implementará la CIGYND en esta etapa, destacando que constará de 4 temas generales y 10 líneas de acción.

II. Fundamento normativo

El artículo 8, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 9, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral refieren que las comisiones permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General para su aprobación un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el Consejo en el año del ejercicio correspondiente.

Asimismo, el artículo 14, numeral 4, inciso m) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral señala como una de las atribuciones de la Secretaría Técnica de las comisiones, la elaboración de los anteproyectos de Programa Anual de Trabajo, y en el mismo artículo 14, numeral 1, inciso m), refiere que la Presidencia de la Comisión revisará los anteproyectos del Programa Anual de Trabajo e Informe Anual o final, según sea el caso, de actividades de la Comisión y someterlos a su aprobación y posteriormente del Consejo.

III. De la integración del PAT

El PAT 2021-2022 representa la ruta de acción sobre la cual habrán de dirigirse los trabajos de la CIGYND, con el propósito de dar continuidad a las acciones emprendidas, además de favorecer la incorporación de estrategias de trabajo para el fortalecimiento e impulso de los temas en la materia, así como llevar a cabo el seguimiento de las actividades, a través de reportes e informes de avances.

Para ello, en el proceso de diseño del PAT se implementó una estrategia de trabajo conjunta entre la oficina de la Presidenta de la CIGYND y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND), a través de reuniones de trabajo, de reflexión y diálogo permanente. Adicionalmente, el contenido del PAT se consolidó con los aportes y retroalimentación por parte de las oficinas de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la propia Comisión, así como del Consejo General.

Destacan de igual manera, los trabajos de coordinación y vinculación con diversas áreas del INE, cuyas atribuciones y competencia en algunas de las líneas de acción y actividades que plantea el PAT, refieren a la conjunción de sinergias en su implementación, resaltando la colaboración de la Presidencia del Consejo General del INE, la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, Direcciones y Coordinaciones con quienes se consultó y trabajó en la integración del presente documento.

En atención a lo anterior, el contenido del PAT para el periodo 2021-2022 posibilita la continuidad y la progresividad en las acciones, estableciendo compromisos de trabajo conjunto con las y los integrantes del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, además de prever la vinculación con Juntas Locales y Distritales, OPL, autoridades electorales federales y locales, organizaciones de la sociedad civil y academia.

En este sentido, el PAT se integra por cuatro ejes transversales: i) Paridad de género; ii) Violencia política contra las mujeres en razón de género, iii) Inclusión. Intersección del género con otras condiciones de desigualdad, y iv) Impulso al liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres. De las cuales se derivan cuatro líneas estratégicas que abarcan procesos de vinculación, promoción, formación, difusión y análisis.

La estructura de este documento contempla cuatro temas de trabajo en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, liderazgos de mujeres e inclusión, así como el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género. Estos cuatro temas se desagregan en líneas de acción y sus respectivas actividades. De esta manera, el PAT representa una ruta integral a seguir por parte de la CIGYND.

IV. Objetivos del PAT

a. Objetivo general

Orientar las acciones de la CIGYND para el periodo 2021 – 2022, que permitan la atención y seguimiento puntal de cada proyecto en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

b. Objetivos específicos

- a) Dar continuidad a los proyectos y actividades que se encuentren en proceso y/o seguimiento por parte de esta comisión.
- b) Generar sinergias con las demás comisiones del INE, para favorecer mecanismos de vinculación y coordinación, con miras al fortalecimiento de las actividades en materia de igualdad de género, inclusión, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia, en el ámbito de atribuciones del Instituto.
- c) Impulsar acciones al interior del INE para fortalecer los avances en la aplicación de medidas que aseguren la igualdad, así como espacios libres de violencia, y coadyuvar a erradicar cualquier expresión de discriminación.
- d) Fortalecer la vinculación con diversas instancias intra e interinstitucionales, así como con los partidos políticos nacionales, para concretar proyectos en materia de igualdad de género y no discriminación, desde un enfoque inclusivo e interseccional.
- e) Promover la observancia y dar seguimiento a la aplicación del principio de paridad de género en los cargos de elección popular.
- f) Analizar, en el marco de las atribuciones propias de la comisión, las medidas aplicadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, e impulsar diversas acciones que coadyuven a su erradicación.

V. Ejes transversales y líneas estratégicas

En cumplimiento al objetivo general, así como a los objetivos específicos de la CIGYND, el Programa Anual de Trabajo 2021 -2022 se estructura en torno a cuatro ejes transversales de trabajo:

- i. Paridad de género.
- ii. Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- iii. Inclusión. Intersección del género con otras condiciones de desigualdad.
- iv. Impulso al liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres.

Para la implementación de las actividades concernientes a cada eje de trabajo, se considerarán las siguientes líneas estratégicas:

- **Vinculación:** Favorecer la colaboración con instancias y actores clave como: los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los órganos jurisdiccionales y las instituciones gubernamentales, así como la participación en distintos mecanismos interinstitucionales, nacionales e internacionales.
- **Promoción:** Proponer actividades para su desarrollo en el corto y mediano plazo, sin menoscabo de su potencial para la atención de objetivos de largo plazo, y dar puntual seguimiento a su implementación y evaluación.
- **Formación:** Facilitar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para el desarrollo de habilidades técnicas para el cumplimiento de su obligación de garantizar la igualdad de género, la inclusión, no discriminación y paridad, en condiciones libres de violencia en razón de género.
- **Difusión:** Divulgar, hacia el interior y exterior del INE, las actividades realizadas en el marco de los trabajos de la CIGYND.
- **Análisis:** Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades, a efecto de detectar áreas de oportunidad y/o buenas prácticas a través de su evaluación, para su fortalecimiento.

VI. Temas, líneas de acción y actividades

El Programa Anual de Trabajo 2021-2022 considera 4 temas generales, desglosados a través de 10 líneas de acción con sus correspondientes actividades, mismas que se describen a continuación.

1. Paridad de género

TEMA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
1. Paridad de género	Promover, analizar, y dar seguimiento a la aplicación del principio de paridad de género, en cumplimiento del mandato constitucional.	1.1 Análisis de resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, en vinculación con diversas instancias.	1.1.1 Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".	Julio 2022
			1.1.2 Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	Marzo 2022
			1.1.3 Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.	Marzo 2022 (Se realizará en el marco del 8 de marzo actividad INE/Unidad/Comisión)
		1.2 Seguimiento a los OPL de los 6 estados con elecciones locales en 2022, en coordinación con la Comisión Temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022.	1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.	Abril 2022
			1.2.2 Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (con base en la información disponible).	Marzo 2022
		1.3 Coordinación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (a partir de enero de 2022).	1.3.1 Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Diciembre 2021- Enero 2022
			1.3.2 Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.	Febrero 2022
			1.3.3 Realización de Quinto Encuentro Nacional de los observatorios locales.	Agosto 2022

2. Violencia política contra las mujeres en razón de género

TEMA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
2. Violencia Política contra las mujeres en razón de género	Promover la participación política de las mujeres libre de violencias, mediante el impulso de acciones para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG).	2.1 Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos.	2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG.	Marzo 2022
			2.1.2 Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, a cargo de la UTF.	Febrero 2022
			2.1.3 Presentación del informe de capacitación en materia de VPMG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la DECEYEC.	Enero 2022
			2.1.4 Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMG.	Enero-Marzo 2022
		2.2 Análisis de resultados de la implementación de medidas de atención a la VPMG, en el proceso electoral 2020-2021 incluyendo la medida "3 de 3 contra la violencia" con actoras clave: legisladoras, magistradas, académicas, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.	2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMG, a cargo de la UTCE.	Mayo 2022
			2.2.2 Presentación del estudio denominado "Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2020-2021".	Noviembre 2021

TEMA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
			2.2.3 Conversatorio con legisladoras/es, magistrada/os, académicas y organizaciones de la sociedad civil para analizar la medida "3 de 3 contra la violencia" en el proceso electoral 2020-2021 en su aplicación a nivel local y nacional e identificar medidas prioritarias para su fortalecimiento.	Noviembre 2021 (en el marco del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres)
			2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos".	Julio 2022
			2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW. *	Noviembre 2021
			2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.	Julio 2022
		2.3 Presentación de informes de las diversas áreas técnicas del INE en la materia, ante la Comisión.	2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMG recibidas en el INE.	En cada sesión ordinaria de la Comisión.
			2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPMG.	En cada sesión ordinaria de la Comisión.
			2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.	En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso.

TEMA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
			2.3.4 Presentación del informe relativo al avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la UTF y los OPL.	Agosto 2022
		2.4 Proceso de certificación del personal institucional en materia de atención de la VPMG.	2.4.1 Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPMG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.	Abril 2022
			2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPMG.	Junio 2022

*A través de esta actividad se da seguimiento a las acciones para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW, en atención a lo previsto en el PAT anterior de la Comisión.

3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad

TEMA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad	Promover el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad bajo los principios de inclusión e interseccionalidad, para el impulso de su participación política.	3.1 Inclusión y no discriminación: medidas para poblaciones y grupos sociales en situación de discriminación, con una perspectiva de género.	3.1.1 Registro de avances del "Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política".	Agosto 2022
			3.1.2 Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Enero 2022
			3.1.3 Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.	Noviembre 2021 (convocatoria) y febrero 2022 (premiación)
			3.1.4. Elaborar análisis sobre el registro e impacto de acciones afirmativas, desde lo local, para la identificación y emisión de mejoras en la representación de grupos en situación de discriminación y/o subrepresentados, tales como: personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas mexicanas residentes en el extranjero, juventudes y personas mayores, con un enfoque transversal.	Agosto 2022

TEMA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
		3.2 Fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres y reconocimiento de la intersección del género con otras condiciones de desigualdad.	3.2.1 Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPMG y paridad de género.	Abril-Mayo 2022
			3.2.2 Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Febrero-marzo 2022
			3.2.3 Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.	Julio 2022
			3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.	Febrero 2022

4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE

TEMA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
4. Fortalecimiento de la Transversalidad de la perspectiva de Género en el INE	Fortalecer la transversalización de la Perspectiva de Género al interior del Instituto Nacional Electoral.	4.1 Vinculación y articulación de la UTIGYND, en su calidad de unidad especializada con las diversas áreas institucionales, en materia de igualdad de género.	4.1.1 Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).	Diciembre 2021
			4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Septiembre 2021-Agosto 2022
			4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.	En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso.
			4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.	En cada sesión ordinaria de la Comisión.
			4.1.5 Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.	Marzo 2022
			4.1.6. Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	Enero 2022

VII. Calendario de sesiones

En cumplimiento al artículo 15, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el cual señala que las Sesiones Ordinarias de las Comisiones Permanentes se celebrarán periódicamente, cuando menos cada tres meses; a continuación, se presenta el calendario propuesto de sesiones ordinarias de la CIGYND para el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

Número de sesión	Fecha
1ª Sesión Ordinaria	11 de octubre de 2021
2ª Sesión Ordinaria	Enero de 2022
3ª Sesión Ordinaria	Abril de 2022
4ª Sesión Ordinaria	Junio de 2022
5ª Sesión Ordinaria	Agosto de 2022

Es menester precisar que las fechas podrán ajustarse de acuerdo con la agenda institucional y, en su caso, se considerará la realización de sesiones extraordinarias cuando se requiera la atención de temas específicos a solicitud de la Presidencia de la Comisión, o bien, a petición formulada por la mayoría de las personas Consejeras Electorales, Consejerías del Poder Legislativo o Representaciones de los Partidos Políticos, que forman parte de la Comisión, conjunta o indistintamente.

VIII. Cronograma de actividades

Nombre de la actividad	Período septiembre de 2021-agosto de 2022											
	2021			2022								
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
1. PARIDAD DE GÉNERO												
1.1.1 Publicación electrónica y realización de foros de presentación con los OPL y especialistas en el tema, del estudio denominado: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".												
1.1.2 Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.												
1.1.3 Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.												
1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL.												
1.2.2 Presentación del informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (Con base en la información disponible)												
1.3.1 Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.												
1.3.2 Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.												
1.3.3 Realización de Quinto Encuentro Nacional de los observatorios locales.												
2. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO												
2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG.												
2.1.2 Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, a cargo de la UTF.												
2.1.3 Presentación del informe de capacitación en materia de VPMG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la DECEYEC.												

Nombre de la actividad	Período septiembre de 2021 - agosto de 2022										
	2021			2022							
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
2.1.4 Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMG.											
2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMG, a cargo de la UTCE.											
2.2.2 Presentación del estudio denominado "Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2020-2021".											
2.2.3 Conversatorio con legisladoras/es, magistrada/os, académicas y organizaciones de la sociedad civil para analizar la medida "3 de 3 contra la violencia" en el proceso electoral 2020-2021 en su aplicación a nivel local y nacional e identificar medidas prioritarias para su fortalecimiento.											
2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos".											
2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW.											
2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.											
2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMG recibidas en el INE.											
2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPMG.											
2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia" de acuerdo los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.											

Nombre de la actividad	Período septiembre de 2021 - agosto de 2022											
	2021			2022								
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
2.3.4 Presentación del informe relativo al avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la UTF y los OPL.												
2.4.1. Elaboración de un diagnóstico integral, con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPMG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2021-2021.												
2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPMG.												
3. LIDERAZGO, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: INCLUSIÓN E INTERSECCIONALIDAD												
3.1.1 Registro de avances del "Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política".												
3.1.2 Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.												
3.1.3 Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.												
3.1.4. Elaborar análisis sobre el registro e impacto de acciones afirmativas, desde lo local, para la identificación y emisión de mejoras en la representación de grupos en situación de discriminación y/o subrepresentados, tales como: personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas mexicanas y residentes en el extranjero, juventudes y personas mayores, con un enfoque transversal.												
3.2.1 Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPMG y paridad de género.												
3.2.2 Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.												
3.2.3 Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.												

Nombre de la actividad	Período septiembre de 2021 - agosto de 2022										
	2021			2022							
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.											
4. FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL INE											
4.1.1 Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).											
4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.											
4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.											
4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.											
4.1.5 Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.											
4.1.6. Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.											